

CIRCULARES MES DE MARZO 2018



DACB-004-01-2018

C I R C U L A R

**PARA: EMPLEADOS DE TEGUCIGALPA
Y COMAYAGUELA.**

**DE: LIC. DIANA ELIZABETH SANCHEZ CRUZ
JEFE DEPTO. ADMON. COMPENS. Y BENEFICIOS**



ASUNTO: SOLVENCIA MUNICIPAL

FECHA: 19 DE ENERO, 2018

Se les saluda cordialmente y por este medio se comunica a todos los empleados del Municipio del Distrito Central, que la Alcaldía envió los comprobantes de solvencia municipal del año 2017, por lo que pueden pasar por el Departamento de Compensaciones retirando dicho comprobante.

Anticipadamente agradecemos se tome nota de lo anterior.

Atentamente,


Vo.Bo. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
www.hondutel.hn



MEMORANDO
DSGE No.-003 -2018

PARA: GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE AREA
PERSONAL EN GENERAL

DE: ING. FERNANDO JOSE TORRES
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: VEHICULOS ASEGURADOS PERIODO 2018.

FECHA: 21 DE FEBRERO DEL 2018

Tengo a bien informar sobre **EL LISTADO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS PARA EL PERIODO 2018**, del cual se adjunta el cuadro respectivo incluidas las **MOTOCICLETAS**, asimismo, se hace del conocimiento en general que es responsabilidad de los jefes o encargados de cada área que tenga vehículos asignados, **verificar que los mismos estén incluidos en el presente listado**, en vista que **no debe circular ningún vehículo que no esté asegurado**, considerando que en caso de un siniestro la compañía aseguradora no reconoce el pago del mismo.

Por lo anterior, se insta a los responsables de las aéreas que tengan vehículos en mal estado y que no estén incluidos en este listado, que **al ser reparados y aptos para circular, deben notificarlo de inmediato a la Dirección de Administración**, para incluirlos en la póliza de seguros y esperar la autorización para su circulación, caso contrario, será responsabilidad del empleado que no cumpla con esta disposición.

Favor tomar nota y dar estricto cumplimiento lo establecido en la presente.

Atentamente,

Vo.Bo. LIC. ROBERTO RAMON CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Cc. Archivo.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------|--------------|--------------------|--------------|--------|------|---------|-----|------------|--|
| 363 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050635 | QD32-293728 | BLANCO | 2011 | N-11315 | 747 | 357,695.07 | Cable Submarino S.P.S. |
| 364 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050636 | QD32-293923 | BLANCO | 2011 | N-11310 | 748 | 357,695.07 | Electromecanica S.P.S. |
| 365 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050608 | QD32-293591 | BLANCO | 2011 | N-11312 | 749 | 357,695.07 | Atención Integral al Cliente, Juticalpa |
| 366 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z00505995 | QD32-293468 | BLANCO | 2011 | N-11366 | 750 | 357,695.07 | Depto. Edificaciones |
| 367 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050633 | QD32-293688 | BLANCO | 2011 | N-11316 | 751 | 357,695.07 | Depto. Electromecanica Teguc. |
| 368 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050620 | QD32-293761 | BLANCO | 2011 | N-11303 | 752 | 357,695.07 | Sec. Transmisión Terrestre |
| 369 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050626 | QD32-293733 | BLANCO | 2011 | N-11705 | 753 | 357,695.07 | Sec. de Instalación, Mant y Servicios |
| 370 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050618 | QD32-294117 | BLANCO | 2011 | N-11308 | 754 | 357,695.07 | Sec. de Instalación, Mant y Servicios |
| 371 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050607 | QD32-293594 | BLANCO | 2011 | N-11367 | 756 | 357,695.07 | Dirección de Cobranzas |
| 372 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050627 | QD32-293596 | BLANCO | 2011 | N-11314 | 757 | 357,695.07 | Atención Integral al Cliente, Comayagua |
| 373 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050619 | QD32-293583 | BLANCO | 2011 | N-11307 | 758 | 357,695.07 | Atención Integral al Cliente, Choluteca |
| 374 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050637 | QD32-293722 | BLANCO | 2011 | N-11309 | 759 | 357,695.07 | Infraestructura, La Ceiba. |
| 375 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050623 | QD32-293935 | BLANCO | 2011 | N-11304 | 760 | 357,695.07 | Atención Integral al Cliente, Tocoa, Calén |
| 376 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050657 | QD32-294122 | BLANCO | 2011 | N-11306 | 762 | 357,720.27 | Redes de Transporte S.P.S. |
| 377 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050660 | QD32-294215 | BLANCO | 2011 | N-11413 | 763 | 357,720.27 | Servicios de Tecnología IP (N.O.) S.P.S. |
| 378 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050663 | QD32-294137 | BLANCO | 2011 | N-11311 | 764 | 357,720.27 | Redes de Cobre y Fibra Optica, S.P.S. |
| 379 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050665 | QD32-294144 | BLANCO | 2011 | N-11338 | 765 | 357,720.27 | Depto. De Cables S.P.S. |
| 380 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050666 | QD32-294432 | BLANCO | 2011 | N-11339 | 766 | 357,720.27 | Depto. Servicios Generales |
| 381 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050667 | QD32-294449 | BLANCO | 2011 | N-11340 | 767 | 357,720.27 | Depto. de Electromecanica |
| 382 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050669 | QD32-294234 | BLANCO | 2011 | N-11341 | 768 | 357,720.27 | Depto. de Cables |
| 383 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050675 | QD32-294222 | BLANCO | 2011 | N-11343 | 770 | 357,720.27 | Depto. Redes Cobre y Fibra Optica |
| 384 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050676 | QD32-294221 | BLANCO | 2011 | N-11344 | 771 | 357,720.27 | Gerencia General |
| 385 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050677 | QD32-294344 | BLANCO | 2011 | N-11345 | 772 | 357,720.27 | Direc. Tecnología Información |
| 386 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050682 | QD32-294252 | BLANCO | 2011 | N-11346 | 773 | 357,720.27 | Atención Integral al Cliente, El Paraíso |
| 387 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050685 | QD32-294410 | BLANCO | 2011 | N-11347 | 775 | 357,720.27 | Dirección de Finanzas |
| 388 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050687 | QD32-294328 | BLANCO | 2011 | N-11348 | 776 | 357,720.27 | Atención Integral al Cliente, Choluteca |
| 389 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050689 | QD32-294469 | BLANCO | 2011 | N-11349 | 777 | 357,720.27 | Gerencia de Negocios |
| 390 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050694 | QD32-294461 | BLANCO | 2011 | N-11350 | 778 | 357,720.27 | Sec. de Instalación, Mant y Servicios |
| 391 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050696 | QD32-294457 | BLANCO | 2011 | N-11351 | 779 | 357,720.27 | Depto. Servicios Tecnicos Corporativos |
| 392 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050697 | QD32-294429 | BLANCO | 2011 | N-11352 | 780 | 357,720.27 | Sec. de Instalación, Mant y Servicios |
| 393 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050698 | QD32-294501 | BLANCO | 2011 | N-11353 | 781 | 357,720.27 | Sec. de Instalación, Mant y Servicios |
| 394 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050701 | QD32-294337 | BLANCO | 2011 | N-11354 | 782 | 357,720.27 | Sección Redes Perifericas |
| 395 | NISSAN | CK UP C/S 43 | JNIAJUD22Z0050643 | QD32-294420 | BLANCO | 2011 | N-11355 | 783 | 357,720.27 | Gerencia General |
| 396 | NISSAN | MIDIBUS | JN1UBHW41Z0024355 | TD42216434 | BLANCO | 2011 | N-11417 | 784 | 810,810.00 | Sección de Transporte |
| 397 | NISSAN | MICROBUS | JN1T64E25Z0788470 | ZD30-262899K | BLANCO | 2011 | N-11418 | 785 | 383,670.00 | Dirección Administración |
| 398 | NISSAN | MICROBUS | JN1T64E25Z0788786 | ZD30-264445K | BLANCO | 2011 | N-11419 | 786 | 383,670.00 | Sección de Transporte |
| 399 | NISSAN | MICROBUS | JN1T64E25Z0788297 | ZD30-261636K | BLANCO | 2011 | N-11420 | 787 | 383,670.00 | Sección de Transporte |
| 400 | MAZDA | CK UP D/C 43 | MM7UNY08240344826 | W9AT-137863 | BLANCO | 2004 | N-11450 | 788 | 268,640.00 | Dirección de Administración |

DACB-001-01-2018

C I R C U L A R

**PARA: EMPLEADOS QUE GANAN L.30,000.00 EN ADELANTE
EMPLEADOS CON SUELDOS INFERIORES A L.30,000.00
QUE MANEJAN FONDOS DEL ESTADO**

DE: LIC. DIANA ELIZABETH SANCHEZ CRUZ
JEFE DEPTO. ADMON. COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE BIENES 2018,
ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

FECHA: 09 DE ENERO, 2018

A todos los empleados arriba enunciados, por este medio se les comunica que deben presentar la Actualización Anual de la **Declaración Jurada de Bienes del año 2018**, ante el Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se ha establecido como **fecha máxima el 30 de abril, 2018**.

El personal de Francisco Morazán deberá pasar por el Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios en Tegucigalpa para solicitar su Constancia de Trabajo a partir del lunes 15 de enero, 2018; el resto de las personas deberá avocarse en sus respectivas Regiones haciendo la misma gestión.

Si es por primera vez que usted hará este trámite, deberá bajar, completar e imprimir los formularios publicados en la página Web del Tribunal www.tsc.gob.hn ya que juntamente con la Constancia de Trabajo deberán ser presentados ante el Tribunal.

Por su alta importancia, instamos a todos los Jefes, para que el personal de sus áreas que tiene que rendir Declaración, se les instruya de manera **"urgente"** para que se movilicen al Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios y cumplan con tal mandato, y así evitar moras innecesarias o incómodas acciones laborales.



Se les recuerda que el incumplimiento a este mandato, incurre en pago de **multa** por parte del interesado. **SEGÚN LEY, DE NO PRESENTAR DICHA DECLARACION SERAN SUSPENDIDOS DE SUS CARGOS.**

Presentar la Declaración Jurada de Bines, es de carácter obligatorio según lo establecido en el **Artículo No. 56** de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y **Artículos 86 y 87** de la Ley de Servidores Públicos.

Favor no olvidar que una vez presentada su Declaración deben enviar DOS copias con su respectivo No. de Personal al Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios, para lo cual tienen como fecha máxima el 30 de abril, del presente año.

Atentamente,



Vo. Bo. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


Reclutamiento Interno /Unidad de Auditoria Interna



Auditoria Interna

Solicita:

(1) Secretaria

| REQUISITOS | FUNCIONES | HABILIDADES Y DESTREZAS |
|---|--|--|
| <p>Educacion Secundaria y Manejo de paquetes ofimaticos</p>  | <ul style="list-style-type: none"> • Llevar la agenda del Jefe de Auditoría Interna. • Mantener un archivo ordenado y completo de la correspondencia de la U.A.I. • Administrar la correspondencia recibida y emitida por la U.A.I. • Emitir informes, circulares, planillas, oficios, actas, y otros documentos. • Y todas las demas funciones que asigne el jefe de la Unidad de Auditoria Interna. | <ul style="list-style-type: none"> • Proactiva • Capacidad de organizacion. • Excelente relaciones interpersonales • Trabajar en equipo • Comunicación efectiva • Orientacion de servicio al cliente |

UNETE AL EQUIPO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA!!!

Interesadas comunicarse con el analista Douglas Lozano, al Departamento de Gestión del Talento Humano, Tel. 2235-7952 o enviar su hoja de vida(máximo 2 paginas) al correo douglas.lozano@hondutel.hn . Fecha límite para participar 02 de Marzo, 2018.



Organización
Accesibilidad
Clasificación
Difusión
Gestión
UnArchivoEs
Descripción

El Departamento de Formación Continua, te invita a que participes en la siguiente capacitación:

“ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL”



FECHA: 13-16 de MARZO 2018
HORARIO: 9:00-12:00 M

LUGAR: FORMACIÓN CONTINUA

Te invitamos a participar!!!!
****Cupo Limitado****

Información en los siguientes números:

Tel. 2232-1295/2239-1388

correo: dharagon@hondutel.hn

danellia.martinez@hondutel.hn



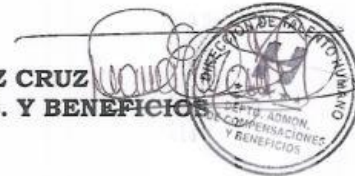


DACB-004-01-2018

C I R C U L A R

**PARA: EMPLEADOS DE TEGUCIGALPA
Y COMAYAGUELA.**

**DE: LIC. DIANA ELIZABETH SANCHEZ CRUZ
JEFE DEPTO. ADMON. COMPENS. Y BENEFICIOS**



ASUNTO: SOLVENCIA MUNICIPAL

FECHA: 19 DE ENERO, 2018

Se les saluda cordialmente y por este medio se comunica a todos los empleados del Municipio del Distrito Central, que la Alcaldía envió los comprobantes de solvencia municipal del año 2017, por lo que pueden pasar por el Departamento de Compensaciones retirando dicho comprobante.

Anticipadamente agradecemos se tome nota de lo anterior.

Atentamente,


Vo. Bo. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

APP



FACTURA MÓVIL

Descarga la versión de prueba disponible a nivel de Empleados, accediendo desde el Portal de Empleados.

Posteriormente la Dirección de Tecnologías de la información comunicará su liberación para los clientes.

HONDUTEL

Te trae una nueva forma de acceder a tu factura y a recibir comunicados desde nuestro Centro de Notificaciones.



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL

REQUERIMIENTOS

Sistema Operativo Android 5.0 o superior.

En esta versión conectarse a la red Wifi de HONDUTEL.

Contar con al menos un servicio de la Empresa (Internet, Telefonía o ambos).

Al descargar la App, introducir los datos que la misma solicita.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Miércoles 07 de Marzo del año 2018, falleció en la Comunidad de Alavés, España.

GLORIA NELLY MACHADO

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento de la Señora **Gloria Nelly Machado**, embarga de dolor a su Padre, nuestro compañero el **Dr. Rolando Machado**, del Plan Medico HONDUTEL, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta profundamente el fallecimiento la Señora **GLORIA NELLY MACHADO**.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero, **Dr. Rolando Machado**, por la desaparición física de su Hija, **GLORIA NELLY MACHADO**. Y a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 07 días del mes de Marzo del 2018

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26

LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Invitación

A todos los colaboradores asociados en los procesos de compra se les invita a participar en los cursos en línea que esta ofreciendo ONCAE



[Ver documento Adjunto de ONCAE](#)

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Sábado 03 de Marzo del año 2018, falleció en Tegucigalpa M.D.C.,
el **Compañero de Seguridad Interna**

AMAN ARTURO RIVERA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del **Compañero Aman Arturo Rivera**, embarga de dolor a su Familia,
amistades
y a todos los colaboradores de HONDUTEL.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta
profundamente el fallecimiento del **Compañero AMAN ARTURO RIVERA**.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la Familia del Compañero
Aman Arturo Rivera, por su desaparición física,
esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 08 días del mes de Marzo del 2018

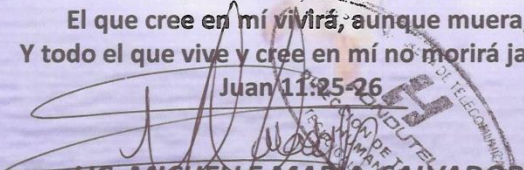
Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Invitación

Tu empresa de Telecomunicaciones te invita a conocer los beneficios, de su nuevo plan de **Internet eXtremo.**



Clic Aquí

¡SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



HONDUTEL



Hondutel
Honduras
Oficial



@hondutelhn



@hondutel_info

H
★★★★
EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



El Departamento de Formación Continua, te invita a que participes en la siguiente capacitación:

“HABILIDADES DIRECTIVAS”



FECHAS: 21-23 de Marzo 2018

HORARIO: 8:00-12:00 M

LUGAR: FORMACIÓN CONTINUA

Te invitamos a participar!!!!

****Cupo Limitado****

Información en los siguientes números:

Tel. 2232-1295/2239-1388

correo: dharagon@hondutel.hn

danellia.martinez@hondutel.hn



Verano Catracho

Adquiere tu internet
de **5mb** con la mejor
conexión del país.

Internet **eXtremo**
"La diferencí@ en conexión"

*Aplican Restricciones



Llamanos al **194** o **800-2220-1111** para
más información.



El Departamento de Formación Continua
Dirección de Planificación Corporativa
Te invita a que participes en la siguiente capacitación:

Virtual

POWERPOINT



Fecha: 20 al 23 de marzo del 2018

Nota

Usted tendrá que invertir un mínimo de tiempo de tres horas diarias en la capacitación.

Información en los siguientes numeros:

Tel. 2232-1295 /7216-6123

O al correo: dirla.aragon@hondutel.hn

yadira.rodriguez@hondutel.hn

¡SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



HONDUTEL



Hondutel
Honduras
Oficial



@hondutelhn



@hondutel_info



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Miércoles 04 de Marzo del año 2018, falleció en la Ciudad de Danlí,
Departamento de El Paraíso .

OSCAR DANILO SARMIENTO MURILLO

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Señor **Oscar Danilo Sarmiento Murillo**, embarga de dolor a su
Hermano, nuestro compañero **José René Sarmiento Murillo**, del Departamento de Servicios
Técnicos Corporativos.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta
profundamente el fallecimiento del Sr. **Oscar Danilo Sarmiento Murillo**.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero, **José René Sarmiento Murillo**, por la desaparición física de su Hermano, **Oscar Danilo Sarmiento Murillo**, a sus familiares y amistades,
esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 14 días del mes de Marzo del 2018

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL
DIRECCION DE TALENTO
HUMANO
TEGUCIGALPA
LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



DACB-001-01-2018

C I R C U L A R

PARA: EMPLEADOS QUE GANAN L.30,000.00 EN ADELANTE
EMPLEADOS CON SUELDOS INFERIORES A L.30,000.00
QUE MANEJAN FONDOS DEL ESTADO

DE: LIC. DIANA ELIZABETH SANCHEZ CRUZ
JEFE DEPTO. ADMON. COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE BIENES 2018,
ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FECHA: 09 DE ENERO, 2018

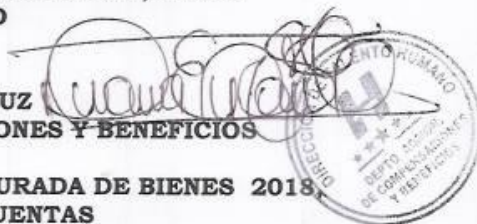
A todos los empleados arriba enunciados, por este medio se les comunica que deben presentar la Actualización Anual de la **Declaración Jurada de Bienes del año 2018**, ante el Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se ha establecido como **fecha máxima el 30 de abril, 2018.**

El personal de Francisco Morazán deberá pasar por el Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios en Tegucigalpa para solicitar su Constancia de Trabajo a partir del lunes 15 de enero, 2018; el resto de las personas deberá avocarse en sus respectivas Regiones haciendo la misma gestión.

Si es por primera vez que usted hará este trámite, deberá bajar, completar e imprimir los formularios publicados en la página Web del Tribunal www.tsc.gob.hn ya que juntamente con la Constancia de Trabajo deberán ser presentados ante el Tribunal.

Por su alta importancia, instamos a todos los Jefes, para que el personal de sus áreas que tiene que rendir Declaración, se les instruya de manera **"urgente"** para que se movilicen al Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios y cumplan con tal mandato, y así evitar moras innecesarias o incómodas acciones laborales.

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
www.hondutel.hn

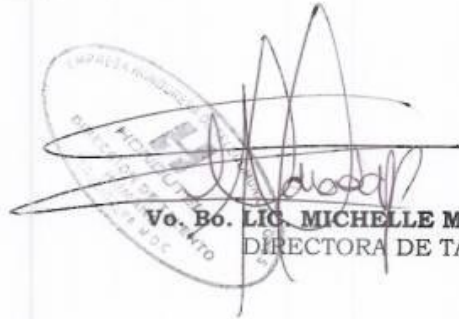


Se les recuerda que el incumplimiento a este mandato, incurre en pago de **multa** por parte del interesado. **SEGÚN LEY, DE NO PRESENTAR DICHA DECLARACION SERAN SUSPENDIDOS DE SUS CARGOS.**

Presentar la Declaración Jurada de Bines, es de carácter obligatorio según lo establecido en el **Artículo No. 56** de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y **Artículos 86 y 87** de la Ley de Servidores Públicos.

Favor no olvidar que una vez presentada su Declaración deben enviar DOS copias con su respectivo No. de Personal al Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios, para lo cual tienen como fecha máxima el 30 de abril, del presente año.

Atentamente,



Vo. Bo. LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR

PARA: GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
PERSONAL EN GENERAL

DE: ING. FERNANDO JOSE TORRES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: PROGRAMACION DE ACTIVIDAD
SEMANA MAYOR

FECHA: 14 de Marzo del 2018.



Se les comunica a todas las áreas que realizarán trabajos durante la **Semana Mayor**, periodo que comprende del 26 de Marzo al 01 de abril, deberán presentar a este Departamento de Servicios Generales, la lista de los vehículos deberá ser enviada a más tardar el día 20 de Marzo, después de esta fecha no se recibirá ninguna solicitud.

Se les recuerda que los vehículos asignados para trabajar en la semana Mayor serán estrictamente de las áreas técnicas, y solo en caso de emergencias. Favor enviar solamente los listados de las unidades que estarán de emergencia, los cuales deberán contar con el **permiso para circular en días y horas inhábiles** dicha información deberá contener lo siguiente:

- Área
- Modelo
- Registro
- Marca
- Tipo
- Actividad

DIRECCION DE ADMINISTRACION
V°B° Lic. Roberto Ramon Castillo



Atentamente;

CIRCULAR

PARA: GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
PERSONAL EN GENERAL

DE: ING. FERNANDO JOSE TORRES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



ASUNTO: PROGRAMACION DE ACTIVIDAD
SEMANA MAYOR

FECHA: 14 de Marzo del 2018.

Se les comunica a todas las áreas que realizarán trabajos durante la **Semana Mayor**, periodo que comprende del 26 de Marzo al 01 de abril, deberán presentar a este Departamento de Servicios Generales, la lista de los vehículos deberá ser enviada a más tardar el día 20 de Marzo, después de esta fecha no se recibirá ninguna solicitud.

Se les recuerda que los vehículos asignados para trabajar en la semana Mayor serán estrictamente de las áreas técnicas, y solo en caso de emergencias. Favor enviar solamente los listados de las unidades que estarán de emergencia, los cuales deberán contar con el **permiso para circular en días y horas inhábiles** dicha información deberá contener lo siguiente:

- Área
- Modelo
- Registro
- Marca
- Tipo
- Actividad

DIRECCION DE ADMINISTRACION
V°B° Lic. Roberto Ramon Castillo



Atentamente;



FELIZ
DÍA DEL
PADRE



Marzo 19, 2018

Te deseamos la Gerencia General
y esta Dirección de Talento Humano

“ Jehová te bendiga, y
te guarde; Jehová haga
resplandecer su rostro
sobre ti, y tenga de ti
misericordia; Jehová
alce sobre ti su rostro,
y ponga en ti paz.”

Lic. Melvin Maldonado
Gerente General

Mitchell Salvador
Directora Talento Humano



CIRCULAR DGTH-04-03-2018

PARA:

**GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
PERSONAL EN GENERAL**

FECHA :

15 DE MARZO 2018



Se les comunica que, mediante el **MEMORANDO GGH/No.021-2018** de fecha 05 de Marzo del 2018, el Gerente General de Hondutel, ha designado al Licenciado Carlos Roberto Urrutia Aguilar como el encargado de la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, en sustitución del Licenciado Francisco López, a partir del 05 de Marzo del 2018; en consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 34 numeral 3, del Contrato Colectivo, Art. 05, 25 segundo párrafo y 31 del Reglamento Interno, Art. 23 inciso D Ley Orgánica de HONDUTEL, Art. 104 último párrafo y 108 del Código del Trabajo.

Favor tomar nota


MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Sábado 17 de Marzo del año 2018, falleció en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho .

PABLO DAVID HERNANDEZ VINDEL

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Señor Pablo David Hernández Vindel, embarga de dolor a su Hijo, nuestro compañero Edwin David Henríquez Paiz, de la Sección Técnica , de la Departamental de Juticalpa.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente el fallecimiento del Sr. Pablo David Hernández Vindel.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero, Edwin David Henriquez Paiz, por la desaparición física de su Padre Pablo David Hernández Vindel, a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 19 días del mes de Marzo del 2018

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí, no morirá jamás.

Juan 11:25-26


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Sábado 03 de Marzo del año 2018, falleció en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán .

MARIA ANARDA AMADOR SILVA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento de la Señora María Anarda Amador Silva, embarga de dolor a su Hija,
nuestra compañera Dalila Rosibel Flores Amador, del Área de Intendencia.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta
profundamente el fallecimiento de la Sra. María Anarda Amador Silva.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera, Dalila Rosibel Flores Amador, por la desaparición física de su Madre María Anarda Amador Silva, a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 21 días del mes de Marzo del 2018

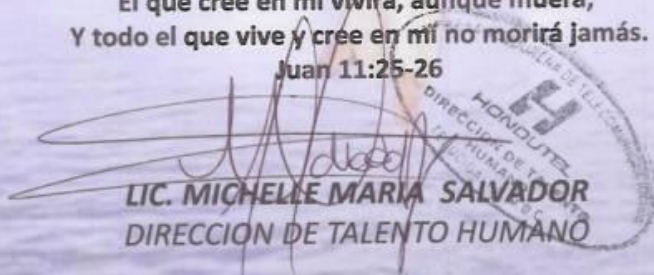
Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26


LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Reclutamiento Interno para el Dpto. Relaciones Laborales TH



- (4) ASESOR LEGAL
- (2) AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO

Las oportunidades no son producto de la casualidad, mas bien son resultado del trabajo.

ASESOR LEGAL

FUNCIONES

- ✦ Elaboración de Dictámenes e informes
- ✦ Levantamiento de actas
- ✦ Supervisiones de campo
- ✦ Calculo de prestaciones

REQUISITOS DEL PUESTO

- ✦ Abogado
- ✦ Se requiere que este colegiado y activo en el Colegio de Abogados
- ✦ Manejo de Office.

AUXILIAR TEC. ADMINISTRATIVO

FUNCIONE

- ✦ Clasificar, verificar, controlar y tramitar documentación de diferente naturaleza.
- ✦ Llevar el seguimiento y control de los trámites que correspondan al área de trabajo

REQUISITOS DEL PUESTO

- ✦ Acreditar título Universitario
- ✦ Conocimiento de Leyes Administrativas
- ✦ Procedimientos Internos de la empresa

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Jackeline Barahona al Departamento de Gestión del Talento Humano, Tel. 2235-7952 o enviar su hoja de vida (máximo 2 paginas) al correo jackeline.barahona@hondutel.hn Fecha límite para participar 30 de abril,2017.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD
DURANTE EL PERIODO DE SEMANA SANTA 2018.
PARA LA FAMILIA HONDUTEL

GENERALIDADES. *La emotividad del periodo Semana Santa, provoca que las personas se olviden de la incidencia delictiva y adopten una conducta relajada, mas abierta, humanizada y sumamente bondadosa, es decir el fenómeno de la Semana Santa, influye en la espiritualidad y este comportamiento es ampliamente conocido y aprovechado por los delincuentes, para poner en práctica las diferentes modalidades del accionar delictivo. Ante esta situación se recomienda lo siguiente:*

- 1. Todas las personas en general deben respetar las normas primordiales de seguridad y retener en mente que el periodo de Semana Santa, no ha traído consigo las condiciones de debilitamiento o desnaturalización de los principios de Seguridad, sino por el contrario, debemos poner mas atención a todas aquellas circunstancias que puedan constituir una amenaza, o poner en precario la seguridad, por la influencia del fenómeno de la Semana Santa o Vacaciones de Verano.*
- 2. Debemos mantenernos constantemente alertas sobre el comportamiento de las personas, para poder detectar oportunamente cualquier indicio de peligro o asechanza, en la probabilidad de asalto o secuestro. (en desplazamientos a pie o en vehículo).*
- 3. Mantener los lugares (bóvedas o depósitos de dinero), bajo seguridad, con control estricto y eficiente en todo momento.*

4. *Evitar provocar la tentación al robo colocando a la vista cantidades de dinero, u otros bienes, poniendo en evidencia sus vulnerabilidades desde el punto de vista de seguridad.*
5. *Evitar desplazarse con dinero en efectivo y Joyas, cualquiera que sea la razón, sin considerar medidas precautorias.*
6. *Evitar efectuar transacciones de pagos, retiros o cobros de dinero en efectivo, en lugares que no ofrezcan condiciones aceptables de seguridad y desplazarse con este dinero sin tomar las medidas precautorias, incluye no contar o exhibir dinero en público.*
7. *Evitar hacer comentarios sobre horarios, transacciones etc..., en relación a asuntos económicos o de interés exclusivo de su persona o empresa, maneje la información en el nivel apropiado, sin asumir riesgos.*
8. *Mantenga bajo llave y otras medidas de seguridad, todos los accesos a lugares críticos (donde maneja dinero u otros bienes).*
9. **No anuncie sus desplazamientos en vehículo o a pié, sea discreto.**
*** El pez muere por la boca.**
10. *Mantenga bajo llave y otras medidas de seguridad, todos los accesos a lugares críticos (donde maneja dinero u otros bienes).*
11. *Mantenga siempre su casa bajo llave y de igual modo su vehículo, nunca ni por un momento deje la llave en la puerta de su casa o en su vehículo.*


12. *No descuide a sus menores mientras se desplaza o se encuentra en algún centro comercial, área congestionada o reunión y jamás los deje en su vehículo sin seguridad. *Esta es la más fácil posibilidad para el secuestro.*
13. *Evite efectuar compras antes de salir de viaje, durante las vacaciones de Semana Santa, especialmente en días sumamente congestionados (compras de última hora), los delincuentes suelen aprovecharse de las aglomeraciones y el descuido natural de las personas, como producto de su stress y desesperación.*
14. *Cuando se desplace en su vehículo, mantenga los vidrios completamente cerrados y las puertas con llave, mantenga una distancia prudente del vehículo a su frente, para poder hacer maniobras de escape, manténgase siempre a la expectativa del entorno de su vehículo, especial atención a los motociclistas.*
15. *Tenga cuidado con las "ofertas de Verano" en la calle o en su casa, esto puede ser una trampa para asaltarlo o secuestrarlo, en este sentido oriente a sus empleados (as), domésticas y a todas las personas que conviven con usted.*
16. *No haga disparos al aire con arma de fuego, con esta actitud podría quitarle la vida a un inocente, denuncie a la policía a quienes hacen disparos, pero proteja su identidad propia (generalmente los Gobiernos Municipales, establecen multas y otras sanciones para los infractores).*
17. *Si viaja en Semana Santa, revise completamente su vehículo, no conduzca bajo efecto de alcohol o drogas y asegúrese que su casa esté vigilada o protegida al menos con medidas pasivas de seguridad. *Puertas y ventanas aseguradas, alarmas, sensores de luz etc...y/o recomendación a sus buenos vecinos que no salen en este periodo.*
18. *Sea juicioso con la concesión de permisos a sus hijos menores, quienes siempre deberán estar al cuidado de un adulto responsable.*

19. *Mantenga sus tarjetas de crédito habilitadas por cualquier imprevisto y mantenga una cantidad razonable de dinero en lugar seguro para cubrir gastos inmediatos o imprevistos.*
20. *NO salga de compras con todas sus tarjetas de crédito, y/o documentos, ya que al ser objeto de asalto, por lo general las personas afectadas, suelen quedarse sin ningún documento, se recomienda portar lo estrictamente necesario.*
21. *Mantenga una copia en papel de todas sus tarjetas de Crédito, para reportarla, en caso de extravió o robo, así mismo se recomienda mantener una copia de todos sus contactos telefónicos, para no perder la comunicación en caso de que le roben el celular.*
22. *Mantenga disponible una lista de teléfonos de emergencia.*
- *Amigos o familiares que puedan asistirle en casos de emergencia.*
 - *Policía Nacional*
 - *Bomberos*
 - *Farmacias y médicos de la familia*
 - *Cruz Roja*
 - **Seguridad Hondutel:**
 - *Ing. Jorge Errázuriz* **7215-3393**
 - *Palacio de Telecomunicaciones – Centro -* **2222-8107**
 - *Vista Hermosa – Kennedy* **2239-8871**
 - *Hondutel Miraflores* **2228-2087**
 - *Hondutel – Modelo* **2234-1855**
 - *Otros.*

retenga en su memoria los números telefónicos de emergencia, esto le ayudará para realizar tramites de reporte del robo, de una manera más expedita.


CNEL. RODOLFO RAUL DÍAZ V.
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
HONDUTEL




VO. BO. LIC. MELVIN MALDONADO
GERENTE GENERAL



"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

**POR SU SEGURIDAD Y LA DE SU FAMILIA,
MANTENGA LA INICIATIVA Y UNA ACTITUD DE LISTEZA**

Nuestros mejores deseos por su bienestar y el de su familia.

Feliz Semana Santa.

*Le desea la Gerencia General y la
Dirección de Información Estratégica
Hondutel*

CIRCULAR
SINN-001-2018

MEMORANDO

SINN No. 034/2018

PARA: TODO EL PERSONAL DE HONDUTEL

DE: ING. JORGE ARTURO ERRAZURIZ
ENC. SEGURIDAD INTERNA A N.N.

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA ESTAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

FECHA: 22 DE MARZO 2018



Adjunto las siguientes recomendaciones y obligaciones del personal antes de salir de la oficina.

Antes de Salir de la Oficina

1. Asegurarse de dejar todos los aparatos eléctricos desconectados (ordenadores, impresoras, oasis de agua, otros)
2. Asegurarse de dejar los Acondicionadores de Aire apagados antes de salir de la oficina.
3. Verificar que todos los grifos de agua estén bien cerrados.
4. Asegurarse de dejar bien cerradas las puertas con llave.
5. Informar al personal de Seguridad Interna si algún colaborador ingresará a los plateles en alguna fecha de estas vacaciones ya que el ingreso estará restringido y *pre-aprobado por los Jefes y Gerentes a través de una correo a la Jefatura de Seguridad de la región.*
6. Si algún vehículo debe entrar o salir de las instalaciones de la empresa, asegurarse de contar con los permisos apropiados y que Seguridad Interna esté al tanto de ello ya que solo los Jefes y Gerentes podrán aprobar la salida de los vehículos con el respaldo de Servicios Generales.
7. Dejar un número de emergencia y un encargado por Departamento en Seguridad Interna de su edificio en caso de necesitar informales de algo que suceda.



Antes de salir de Viaje de su casa



1. Asegurarse de dejar todos los aparatos eléctricos desconectados (Lámparas, cargadores, estufas y otros) que no sean necesarios. En su defecto desconectar los breakers excepto el del refrigerador y luces que puedan necesitar para simular que alguien queda en casa.

2. Verificar que todos los grifos de agua estén bien cerrados y los inodoros no estén botando agua.

3. Asegurarse de dejar bien cerradas las puertas con llave. Si tiene un vecino que pueda estar vigilante de la zona, dejarle un número de teléfono para que lo puedan localizar en caso que algo suceda.
4. Prepare un botiquín de Primeros auxilios para el viaje que contenga al menos:
 - a. Analgésico
 - b. crema antibiótica
 - c. solución antiséptica (agua oxigenada)
 - d. loción de calamina (para las quemadas)
 - e. una linterna con pilas de repuesto
 - f. gasa estéril
 - g. esparadrapo (cinta adhesiva)
 - h. spray anti mosquitos (off)
 - i. bloqueador solar (SPF 50 al menos)



Para el viaje

Conductor

1. Salir estando descansado. Es necesario descansar al menos un par de horas antes de salir de viaje. Y descansar quiere decir precisamente eso: descansar. Si salimos fatigados, aunque nos atiborremos de café el cuerpo acabará por pasarnos la factura. El cerebro se desconectará para defenderse del cansancio y podemos acabar teniendo un accidente.
2. Comer algo. Ya sabemos que es importante comer bien mientras se viaja sin pasar hambre ni levantarse de la mesa rodando. Comer poco es un billete seguro para la fatiga de nuestro cerebro. Comer en exceso nos garantiza el amodorramiento.
3. Llevar a mano una botella de agua. Mientras conducimos necesitamos mantener nuestra atención al volante, pero esta atención disminuye cuando no ingerimos líquidos.
4. Estar pendientes de los retenes policiales y los límites de velocidad y llevar suelto para las casetas de peaje en todo el camino.



Vehículo

1. Revisar el estado general del vehículo. A la vista de un largo viaje, lo mejor es echarle un ojo a algunos puntos esenciales del mantenimiento del automóvil en especial los niveles del aceite de motor, agua del



- radiador, líquido de frenos y si es automático, aceite de la caja..
2. Revisar el estado de los neumáticos. No debemos olvidar nunca que las ruedas constituyen el único punto de contacto entre el vehículo y el terreno. Lo básico es comprobar la presión de inflado de los neumáticos, su buen estado general, la profundidad del dibujo y la ausencia de cortes u otros desperfectos.
3. Cargar sólo con lo necesario. Un exceso de equipaje se traducirá en un exceso de consumo y en una mala respuesta del vehículo en una situación de emergencia.
4. Revisar la documentación que llevamos. En el vehículo hay que llevar el permiso de circulación, el permiso de conducir, la identidad y el número telefónico de la aseguradora (si tiene seguro).

Ruta

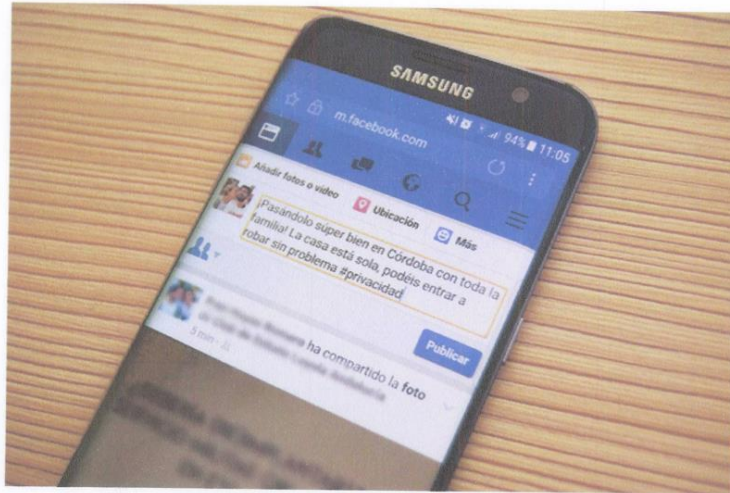
1. Informarse, antes de salir del estado de las carreteras. Utilizar un GPS de celular (Waze, google u otro) y estar al tanto, por medio de los informes, sobre las incidencias del tráfico en cada momento.
2. Elegir la hora de salida de forma inteligente, para evitar aglomeraciones en la carretera. Los atascos únicamente nos ayudarán a irritarnos y cansarnos y a gastar combustible.

Finalmente...

No ponernos una hora de llegada. Porque la idea de tomarse unas vacaciones es descansar. Gran parte de la siniestralidad en carretera en viajes largos se registra cuando al conductor le quedan pocos kilómetros para llegar a su punto de destino.

OJO

Cuidado con las redes sociales. Hay que ser muy discreto y evitar poner en Facebook o en Twitter nuestros planes vacacionales. Esto podría alertar a las personas equivocadas.



Felices Fiestas

SEGURIDAD INTERNA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Ramon Castillo", is written above a horizontal line.

VoBo. Lic. Roberto Ramon Castillo

Director de Administración

DITH-006-03-2018

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **ASUETO DE SEMANA SANTA**

FECHA: 20 DE MARZO, 2018

La Gerencia General junto con la Dirección de Talento Humano informa que el Asueto de la Semana Santa será otorgado a los colaboradores de HONDUTEL por toda la semana, en el entendido que los días comprendidos del 26 al 28 de marzo, 2018, serán a cuenta de vacaciones tal y como lo establece la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en su COMUNICADO del 19 de marzo, 2018, adjunto.

Se solicita a las áreas Técnicas y de Atención al Cliente coordinar los turnos para que no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota.

cc: Archivo

JMF/jw



Vo.Bo.: LIC. MELVIN MALDONADO

Gerente General

COMUNICADO


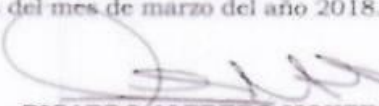
La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil dieciocho los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo del año 2018, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentrada del Estado.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido se invita a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover el turismo nacional, puedan visitar los paraísos naturales que ofrece nuestro País, y con ello impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, así como la participación en las actividades religiosas de Semana Santa, por parte de toda la población, adopten igual determinación para con sus Funcionarios y Empleados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de marzo del año 2018.



RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

"HONDUTEL Y SEGURIDAD"

**Firman Convenio Para
Mejorar Red De
Comunicaciones.**

*Secretario de
Seguridad "Julián
Pacheco" lleva a cabo
firma del convenio para
instalar red de
Comunicación.
[@hondutel_info](#)*

